



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintiuno

| | |
|--------------------|--|
| Proceso | Violencia intrafamiliar |
| Denunciante | Emelly Vanessa Castro Carvajal y Otros |
| Denunciado | Sergio Ignacio Carvajal Muñoz |
| Radicado | 05001 31 10 014 2021 00613 01 |

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000, en armonía con el artículo 13 del Decreto 652 de 2001, se AVOCA el conocimiento de la presente actuación para resolver el recurso de apelación propuesto por el señor Sergio Ignacio Carvajal Muñoz, frente a la Resolución Nro. 513 del presente año, proferida por la Comisaria de Familia de la Comuna Sesenta –Corregimiento de San Cristóbal de Medellín, en el proceso de violencia intrafamiliar que en su contra promovió la señora Emelly Vanessa Castro Carvajal y Otros.

Ejecutoriado este auto, se pasa a Despacho para la decisión de instancia.

Notifíquese a las partes a través de los correos electrónicos registrados en el expediente (Decreto Legislativo Nro. 806 del 04 de junio de 2020).

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a3d0727e96a30cee6489fea3704f413262ac697bd0102f4fb6823f1862ee9ab**

Documento generado en 09/12/2021 03:57:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>